

Titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Rafael Romero Gómez, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña María Luisa Zagalaz Sánchez, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Víctor Romero Cosano, en representación del Comité de Empresa.

Doña María Ángeles Torres Lendínez, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Párraga Montilla, Director del Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Juan Martín López Sánchez, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña María Luisa Matilde López, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, en representación del Comité de Empresa.

Doña Isabel Carmona Carmona, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo directamente impugnables ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 10 de enero de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO*Relación de excluidos*

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
25.985.779	Iglesias Aguayo, Vicente (1).
26.025.195	López Martínez, Encarnación (1, 2 y 3).
7.873.130	Rivas Vivéns, Javier (3).

Causas de exclusión:

1. No aporta fotocopia del título.
2. No aporta fotocopia del documento nacional de identidad.
3. No abona derechos de examen.

1872

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio Servicio General de Investigación, grupo III.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 122 del Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de

Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 23 de julio de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) del Campus «Las Lagunillas», Jaén.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2000, a las nueve horas, en el edificio C-3, aula 1 del Campus «Las Lagunillas», al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Cuarto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don José Juan Gaforio Martínez, representación de la Universidad de Jaén.

Don Antonio Sánchez Baca, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, en representación del Comité de Empresa.

Doña María Ángeles Torres Lendínez, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor titular y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Francisco Jiménez Gómez, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Pedro Lorite Martínez, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña Isabel Carmona Carmona, en representación del Comité de Empresa.

Doña Carmen López Cabrera, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, se confeccionará una lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo directamente impugnables ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 10 de enero de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Relación de excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
24.240.660	Delgado Delgado, María José (1).
7.958.102	Magdaleno García, María Inmaculada (2).
26.490.782	Romero López, María del Carmen (2).

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. Falta abono derechos de examen.

1873 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2000, de corrección de erratas de la Resolución de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Advertidas erratas en el texto de la Resolución de esta Universidad de 16 de diciembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 929, anexo I:

Donde dice: «Referencia B.a.14/2652», debe decir: «Referencia C.a.14/2652».

Donde dice: «Referencia B.a.15/2653... Perfil docente: Economía de Empresa», debe decir: «Referencia C.a.15/2653... Perfil docente: Economía de la empresa»,

Donde dice: «Referencia B.a.16/2654», debe decir: «Referencia C.a.16/2654»,

Donde dice: «Referencia B.a.17/2655», debe decir: «Referencia D.a.17/2655»,

Donde dice: «Referencia B.a.18/2656», debe decir: «Referencia D.a.18/2656».

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 11 de enero de 2000.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

1874 RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve desierta la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada a concurso por Resolución de 20 de octubre de 1999.

Convocado a concurso, por Resolución de la Universidad de Alcalá, de fecha 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), una plaza de Profesor titular de Universidad, código Z005/DEF204, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», y no habiéndose presentado ningún candidato a la misma,

Este Rectorado resuelve declarar desierta la referenciada plaza y dar por finalizado el procedimiento para su provisión.

Alcalá de Henares, 12 de enero de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

1875 RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada a concurso por Resolución de 20 de octubre de 1999.

Convocado a concurso, por Resolución de la Universidad de Alcalá, de fecha 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, código Z005/DEF301, del área de conocimiento de

«Economía Financiera y Contabilidad», y no habiéndose presentado ningún candidato a la misma,

Este Rectorado resuelve declarar desierta la referenciada plaza y dar por finalizado el procedimiento para su provisión.

Alcalá de Henares, 12 de enero de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

1876 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores de 14 de diciembre de 1999, en la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de Rectorado de esta Universidad, de fecha 14 de diciembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 6 de enero de 2000, página 471, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Número de plaza: 79.6... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Aplicaciones de modelos teóricos descriptivos de la Lengua Inglesa; Gramática Inglesa, con la metodología de la enseñanza a distancia...», debe decir: «Número de plaza: 79.6... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Gramática Inglesa, con la metodología de la enseñanza a distancia...».

Para la presentación de solicitudes para concursar a la plaza 79.6 se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 23 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.

1877 RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, de la Universidad de Burgos, de corrección de errores de la de 19 de noviembre de 1999, por la que se hace público el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y se indica la fecha, lugar y hora del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Delineantes de esta Universidad.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 19 de noviembre de 1999 de la Universidad de Burgos («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 2000), por la que se hace público donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y se indica la fecha, lugar y hora del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Delineantes de la Universidad de Burgos, se procede a la publicación del nuevo anexo que sustituye al anterior.

Burgos, 20 de enero de 2000.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de la Escala de Delineantes de la Universidad de Burgos

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
Fernández Ruiz, Pedro	11.820.294	B
Fernández de los Ronderos Díaz, Luis Francisco	52.080.788	B
García López, María Auxiliadora	7.979.773	A
Pazos Ruiz, Marina	2.220.849	B

- A) Falta del documento nacional de identidad.
- B) Fuera de plazo.